

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-016-2026

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. GRUPO 1. LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERIA. GRUPO 2. HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES, SALSAS Y ENTRE OTROS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026"

Teniendo en cuenta el cierre del proceso realizado el día 15/04/2026 a las 02:40 PM, se recibieron DOS (02) OFERTAS conforme al GRUPO 1: LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERIA., así:

NO	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	SOLUCIONES EMPRESARIALES EGC S.A.S	15/04/2026 10:31 AM	\$ 25.001.500	\$ 919.800
2	LEONIDAS OCHOA CORRALES	14/04/2026 8:55 PM	\$ 25.001.500	\$ 994.200

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El presente proceso NO se encuentra limitado a MiPymes, de conformidad con el Aviso de NO Limitación publicado el día 14/04/2026 a las 3:03:52 PM, ya que, no se recibieron solicitudes de manifestación a MiPymes, por lo tanto, no se cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública del proceso 148-MC-016-2026.

En atención con la **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, y dando aplicabilidad al numeral 2.1.1, se determina que el valor mínimo aceptable, es:

\$ 864.380

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

NO	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	SOLUCIONES EMPRESARIALES EGC S.A.S	15/04/2026 10:31 AM	\$ 25.001.500	\$ 919.800

De conformidad, con el valor minino aceptable establecido mediante la aplicación del método de comparación relativa, el oferente **SOLUCIONES EMPRESARIALES EGC S.A.S.** con NIT **900984525-1**, NO presenta una aparente oferta artificialmente baja, de acuerdo con la guía para

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-016-2026

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. GRUPO 1. LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERIA. GRUPO 2. HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES, SALSAS Y ENTRE OTROS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026"

el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Una vez revisada la oferta económica presentada por **SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S.** con NIT 900984525-1, se observa que esta no sobrepasa el presupuesto estimado por la entidad, cumpliendo con lo establecido en la Invitación Pública del proceso.

2. EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NO	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
2	SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S	15/04/2026 10:31 AM	\$ 25.001.500	\$ 919.800

ITEM	ARTICULO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Los solicitados en Estudios Previos e Invitación Pública)	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) ENTERA LARGA VIDA LECHE ENTERA HIGIENIZADA Y/O LECHE RECOMBINADA (LECHE FLUIDA Y LECHE EN POLVO RECONSTITUIDA), ESTABILIZANTE (POLIFOSFATO DE SODIO). CONTIENE LACTOSA COMO COMPONENTE NATURAL DE LA LECHE. ES EL PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE PROCESO TÉRMICO EN FLUJO CONTINUO, APLICADO A LA LECHE CRUDA O TERMIZADA A UNA TEMPERATURA ENTRE 135 °C A 150 °C Y TIEMPOS ENTRE 2 Y 4 SEGUNDOS, DE TAL FORMA QUE SE COMPRUEBE LA DESTRUCCIÓN EFICAZ DE LAS ESPORAS BACTERIANAS RESISTENTES AL CALOR, SEGUIDO INMEDIATAMENTE DE ENFRIAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE Y ENVASADO ASÉPTICO EN RECIPIENTES ESTÉRILES CON BARRERAS A LA LUZ Y AL OXÍGENO, CERRADOS HERMÉTICAMENTE, PARA SU POSTERIOR ALMACENAMIENTO, CON EL FIN DE QUE SE ASEGURE LA ESTERILIDAD COMERCIAL SIN ALTERAR DE MANERA ESENCIAL NI SU VALOR NUTRITIVO NI SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y ORGANOLÉPTICAS, LA CUAL PUEDE SER COMERCIALIZADA A TEMPERATURA AMBIENTE. CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS OLOR CARACTERÍSTICO LÁCTEO, COLOR BLANCO CREMOSO, SABOR CARACTERÍSTICO LÁCTEO, CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS GRASA %M/V MÍNIMO 3.0 MÁXIMO --, EXTRACTO SECO TOTAL %M/M MÍNIMO 11.20 MÁXIMO ---, EXTRACTO SECO DESENGRASADO %M/M MÍNIMO 8.20, MÁXIMO --, DENSIDAD RELATIVA A 15/15°C (G/ML) MÍNIMO 1,0295 MÁXIMO 1,0330, ACIDEZ (% M/V DE ÁCIDO LÁCTICO) MÍNIMO 0,13 MÁXIMO 0.17, PH MÍNIMO 6.50 MÁXIMO 6.85, ÍNDICE CRIOSCÓPICO ° C MÍNIMO -0.540</p>	BOLSA X 1100 ML	X	

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-016-2026

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. GRUPO 1. LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERÍA. GRUPO 2. HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES, SALSAS Y ENTRE OTROS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026"

	MÁXIMO -0.510, ÍNDICE CRIOSCÓPICO ° H MÍNIMO -0.560 MÁXIMO -0.530, PEROXIDASA NEGATIVA, FOSFATASA NEGATIVA, CARACTERÍSTICAS DEL EMPAQUE BOLSA PELÍCULA DE ALTA BARRERA AL OXÍGENO PARA EMPAQUE AUTOMÁTICO PRODUCTOS UHT. COEXTRUSIÓN MULTICAPA DE POLIETILENOS, RESINAS DE ALTA BARRERA AL OXÍGENO Y PIGMENTOS ESPECIALMENTE FORMULADOS PARA APLICACIÓN EN ALIMENTOS (RESINAS APROBADAS POR LA FDA), BOLSA X 1.100 ML			
2	COBERTURA Y RELLENO PARA REPOSTERÍA, PASTELERÍA Y COCINA CONCENTRADO AGUA, ACEITE DE SEMILLA DE PALMA HIDROGENADO, AZÚCAR, EMULSIFICANTES (POLISORBATO 60, ESTEAROIL LACTILATO DE SODIO, MONO Y DIGLICÉRIDOS, LECITINA DE SOYA, ÉSTERES DE POLIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS), ESTABILIZANTES (HIDROXIPROPILMETILCELULOSA, GOMA XANTANA), REGULADOR DE ACIDEZ (FOSFATO DISÓDICO), SAL, SABOR ARTIFICIAL DE VAINILLA, SABOR ARTIFICIAL DE CREMA, SABOR NATURAL DE ROMERO, COLORANTES NATURALES (ANNATO ÍNDEX 75120, CÚRCUMA ÍNDEX 75300) ENVASE PARA ALIMENTO DE CARTÓN CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA MULTICAPAS: DOS CAPAS DE POLIETILENO Y UNA CAPA DE FIBRA DE CARTÓN. PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS GRASA (%) MÍNIMO 32,0 MÁXIMO 35,0, SÓLIDOS (%) MÍNIMO 55,4 MÁXIMO 59,4, PH MÍNIMO 7,0 MÁXIMO 7,6, PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS RECUENTO DE AEROBIOS MESÓFILOS <1000 UFC/G, RECUENTO DE COLIFORMES TOTALES <20 UFC/G, MOHOS Y LEVADURAS* M: <10 UFC/G M: <100 UFC/G, ESCHERICHIA COLI <10 UFC/G CAJA X 4 KG	CAJA X 4KG	X	
3	MEZCLA PARA REPOSTERÍA Y PASTELERÍA SABOR A TRES LECHE. AGUA, AZÚCAR, LECHE DESCREMADA EN POLVO, JARABE DE MAÍZ, ACEITE DE SEMILLA DE PALMA HIDROGENADO, EMULSIFICANTES (MONO Y DIGLICÉRIDOS, POLISORBATO 60), REGULADORES DE ACIDEZ (FOSFATO DIPOTÁSICO, PIROFOSFATO ÁCIDO DE SODIO), SABOR ARTIFICIAL DE LECHE CONDENSADA, ESTABILIZANTES (CARRAGENINA, GOMA XANTANA), SAL, COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO 5 ÍNDEX 19140, AMARILLO 6 ÍNDEX 15985, ROJO 40 ÍNDEX 16035), COLORANTE NATURAL (BETACAROTENO ÍNDEX 75130).ALÉRGENOS Y SENSITIVOS CONTIENE LECHE Y TRAZAS DE SOYA. CONTIENE TARTRAZINA GRASA (%) MÍNIMO 5,8 MÁXIMO 7,8, SÓLIDOS (%) MÍNIMO 32,3 MÁXIMO 36,3, PH MÍNIMO 6,7 MÁXIMO 7,2, RECUENTO DE AEROBIOS MESÓFILOS <1000 UFC/G, RECUENTO DE COLIFORMES TOTALES <20 UFC/G, MOHOS Y LEVADURAS* M: <10 UFC/G M: <100 UFC/, ESCHERICHIA COLI <10 UFC/G, TEXTURA LÍQUIDO: FLUIDO, HOMOGÉNEO, COLOR LÍQUIDO: LIGERAMENTE AMARILLO Y/O CREMA, HOMOGÉNEO, SABOR LÁCTEO,	CAJA X 4KG	X	

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-016-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. GRUPO 1. LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERÍA. GRUPO 2. HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES, SALSAS Y ENTRE OTROS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026”

	DULCE, LECHE EN POLVO, OLOR LÁCTEO, DULCE, LECHE EN POLVO, CAJA X 4 KG			
4	<p>LA LECHE EN POLVO SE OBTIENE MEDIANTE LA DESHIDRATACIÓN DE LA LECHE ENTERA HIGIENIZADA. ESTE PROCESO SE LLEVA A CABO EN TORRES ESPECIALES DE ATOMIZACIÓN CON AIRE CALIENTE, EN DONDE EL AGUA QUE CONTIENE LA LECHE ES EVAPORADA, OBTENIENDO UN POLVO ULTRA FINO CON GRANULOMETRÍA DE MALLA 120 MICRAS, DE COLOR BLANCO CREMA, HOMOGÉNEA, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO AL PRODUCTO FRESCO, TEXTURA Y CONSISTENCIA SUAVE, SIN SUSTANCIAS TALES COMO EDULCORANTES, PRESERVATIVOS, SUSTANCIAS TOXICAS Y RESIDUOS DE DROGAS O MEDICAMENTOS. LA PLANTA PULVERIZADORA CUENTA CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE PARA PROCESAR LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO Y VITAMINAS A Y D, LECHE HIGIENIZADA EN POLVO ENTERA, HIERRO AMÍNOQUELADO, VITAMINA A EN POLVO, VITAMINA D EN POLVO ADITIVOS: NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE SUERO LÁCTEO, AZÚCAR, CONSERVANTES O NEUTRALIZANTES SABOR: CARACTERÍSTICO A LECHE, OLOR: CARACTERÍSTICO A LECHE, COLOR: BLANCO CREMA TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SUAVE, SIN CONTAMINACIÓN PERCIBIDA VISUALMENTE SIN OBJETOS EXTRAÑOS, CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS MATERIA GRASA, EN % M/M MINIMO 26 MAXIMO 33, HUMEDAD EN %M/M MINIMO - MAXIMO 4.0 ACIDEZ EXPRESADA COMO ÁCIDO LÁCTICO % M/M MINIMO 0,9 MAXIMO 1,30, ÍNDICE DE INSOLUBILIDAD EN CM3 MINIMO - MAXIMO 1,0, CENIZAS, EN % M/M MINIMO - MAXIMO 6,0, PROTEÍNA, EN %M/M MINIMO 24,5 MAXIMO -, LACTOSA EN % M/M MINIMO 34 MAXIMO 44, NA, EN % M/M MINIMO - MAXIMO 0,42, K, EN % M/M MINIMO - MAXIMO 1,3, FE EN % M/M MINIMO 12 MAXIMO -, CONTAMINANTES LIMITE MAXIMO PLOMO EXPRESADO COMO PB 0,02, AFLATOXINAS M1 0,0005, MELAMINA 2,5, CALORIAS KCAL 524, GRASA TOTAL 28G, GRASAS SATURADAS 16G, GRASA TRANS 0MG, CARBOHIDRATOS TOTALES 40G, FIBRA 0G, AZUCARES TOTALES 40G, AZUCARES AÑADIDOS 0G, PROTEINA 28G, SODIO 369 MG, VITAMINA A 160 UG ER, VITAMINA D 3,0 UG, CALCIO 940 MG BULTO X 25 KILOS</p>	BULTO X 25 KILOS	X	
5	<p>MANTEQUILLA EMULSIÓN DE AGUA EN GRASA, OBTENIDA COMO RESULTADO DEL SUERO, LAVADO Y AMASADO DE LOS CONGLOMERADOS DE GLÓBULOS GRASOS QUE SE FORMAN POR EL BATIDO DE LA LECHE, INGRDIENTES CREMA DE LECHE HIGIENIZADA, CULTIVO LÁCTEO (STREPTOCOCCUS CREMORIS) Y CLORURO DE SODIO (SAL)., ALARGENOS LECHE, SABOR CARACTERÍSTICO OLOR CARACTERÍSTICO COLOR AMARILLO PARDO TEXTURA BLANDA- GRANULADA, ASPECTO BRILLANTE PROTEINA <1 G 2%, GRASAS TOTALES 21 G 30%, GRASAS SATURADAS 10 G 4 %, GRASAS TRANS 0 G 0 %, COLESTEROL 0 MG 0 %,</p>	PAQUETE X 500 GRAMOS	X	

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-016-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. GRUPO 1. LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERIA. GRUPO 2. HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES, SALSAS Y ENTRE OTROS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026”

	CARBOHIDRATOS 0 G 0 %, FIBRA DIETARIA 0 G, AZUCARES 0 G, SODIO 193 MG, CALCIO 0 %, VITAMINA C 0 %, VITAMINA A 4 %, HIERRO 0 % PAQUETE X 500 GRAMOS			
6	QUESO COSTEÑO MOLIDO PRESENTACIÓN PAQUETE X 500 GRAMOS	PAQUETE X 500 GRAMOS	X	

ESPECIFICACIONES ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
NOTA 8: El oferente deberá anexar <u>FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE</u> de los ÍTEMS del presente proceso para el GRUPO 1: 1, 2, 3, 4 y 5	X	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Una vez revisadas las Condiciones Técnicas, el proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S.** con NIT 900984525-1 **CUMPLE**, con los requisitos exigidos.

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

NO	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
2	SOLUCIONES EMPRESARIALES EGC S.A.S	15/04/2026 10:31 AM	\$ 25.001.500	\$ 919.800

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: debe estar firmada por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en los presentes Invitación Publica.	X		El oferente anexo el respectivo documento debidamente diligenciado.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		La propuesta incluye el respectivo documento.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. Las personas naturales o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día con el pago de aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los pagos de parafiscales	X		El oferente allega diligenciado el CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA JURIDICA expedido por el representante legal ELVER CORTES GONZALEZ. Así mismo, incluye la planilla de pago de

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-016-2026

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. GRUPO 1. LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERIA. GRUPO 2. HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES, SALSAS Y ENTRE OTROS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026"

como, SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, cuando responda. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Adjuntar planilla de pago último mes (Persona Jurídica / Persona Natural).			PENSIÓN: 2026-03 y SALUD: 2026-04 con el número 36924177, la cual registra como pagada.
MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se requerirá solo cuando sea necesario, según sea el caso, firmado por el representante legal de Consorcio o Unión Temporal proponente.	N/A	N/A	N/A
FORMATO SIIF: DILIGENCIADO Y RESPALDADO POR CERTIFICACIÓN BANCARIA:	X		El oferente allega formato SIIF e incluye la certificación bancaria de CUENTA DE AHORRO expedida por BANCOLOMBIA con número 763-701989-65 a nombre de SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL): (NO MAYOR A 30 DÍAS):	X		El oferente allegó el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la cámara de comercio de Villavicencio con fecha de expedición del 08/04/2026 y código de verificación: <i>7JPqjFkdct</i> Objeto Social: "(...) <i>actividades de comercialización y distribución y suministro de alimentos para consumo humano incluyendo la preparación de los mismos y el servicio de catering tanto a</i>

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-016-2026

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. GRUPO 1. LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERIA. GRUPO 2. HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES, SALSAS Y ENTRE OTROS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026"

			<i>entidades públicas como privadas. (...)</i>
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		En la propuesta se allega diligenciado el formato expedido por el representante legal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		En la propuesta se allega diligenciado el formato expedido por el representante legal.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona jurídica y el representante legal, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta encontrando que NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona jurídica y el representante legal, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta encontrando que NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		En la propuesta incluye el certificado del representante legal, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta encontrando que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
CERTIFICADO DE LA POLICÍA NACIONAL DE NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR DEL REPRESENTANTE LEGAL – RNMC	X		En la propuesta anexa el certificado del RNMC del representante legal, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta del R/L y la persona jurídica encontrando que NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-016-2026

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. GRUPO 1. LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERIA. GRUPO 2. HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES, SALSAS Y ENTRE OTROS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026"

RUT	X	Se evidencia que el oferente APORTA el documento actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 000114 de 2020 emitida por la DIAN.
<p>De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera:</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Demostrada mediante certificaciones o copia de contrato terminados, que acrediten experiencia en contratación con entidades públicas o privadas, relacionada con el suministro de GRUPO 1. SUMINISTRO DE LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERIA Y OTROS SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCESO. <u>ESTA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE.</u></p> <p>Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: //</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social del contratante b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Fecha de iniciación del contrato e. Fecha de terminación del contrato. f. Valor contrato, adición y total. <p>Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.</p>	X	<p>El oferente allega diligenciado el anexo de RELACIÓN DE EXPERIENCIA, así mismo, copia de contrato, que incluye, la información contractual de:</p> <p>CONTRATO No. 091-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MANTEQUILLA, LECHE Y OTROS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CPMSACS".</p>
REDAM - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. (LEY 2097 DE 2021).	X	El oferente allega el respectivo documento con código de verificación K294SY6EWL

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 148-MC-016-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. GRUPO 1. LACTEOS (LECHE Y QUESO) Y MEZCLA Y RELLENO DE RESPOSTERIA. GRUPO 2. HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES, SALSAS Y ENTRE OTROS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026”

CONSULTA DE INHABILIDADES (DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018)	X	En la propuesta incluye el certificado, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta de inhabilidades por delitos sexuales encontrando que el representante legal NO REGISTRA INHABILIDAD.
--	---	--

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: El oferente SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S. con NIT 900984525-1 CUMPLE, con los requisitos habilitantes jurídicos.

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S. con NIT 900984525-1, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

El presente informe será publicado en la plataforma del Secop II.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

Acacias- Meta, jueves, 16 de abril de 2026

COMITÉ EVALUADOR


PU. EMIGDIO CARDENAS ARBELAEZ
Evaluador Económico


DG. YENI PAOLA REY GOMEZ
Evaluador Técnico


DR. CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI DIAZ
Evaluador Jurídico

Elaborado por: PU. EMIGDIO CARDENAS; DG. YENI PAOLA REY GOMEZ, CARLOS ANDRES ECHEVERRI DIAZ
Fecha de elaboración: jueves, 16 de abril de 2026
Archivo: \\148-CPMSACS-168\Administrativa\Administrativa 2026\PROCESOS DE CONTRATACION\1. MINIMA CUANTIA\MC-016 PRODUCTOS LACTEOS - PANADERIA\INFORMES DE EVALUACION\INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO 148-MC-016-2026 GRUPO 1.docx



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 16:10:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009845251
Código de Verificación	9009845251260415161058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 16:11:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86043192
Código de Verificación	86043192260415161135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294397586



PIB
16:13:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELVER CORTES GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86043192:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S identificado(a) con NIT número 9009845251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:07 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86043192**

Apellidos y Nombres: **CORTES GONZALEZ ELVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 04:19:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86043192** y Nombre: **ELVER CORTES GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138305177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86043192 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/01/2026 05:25 PM



Código Verificación: U6MX92DQVZ

Válida hasta: 18/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:36:10 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86043192**, Apellidos y Nombres **CORTES GONZALEZ ELVER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CPMS ACACIAS**, con NIT **822004467-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>